

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 12044

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Darío Díaz Juárez.

Lima, 30 de diciembre de 1953

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55º del Decreto-Ley No. 11242, ratificado por la Ley Nº 11490, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma arma don Darío Díaz Juárez.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

I. MENDEZ, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, treinta de diciembre de mil novecientos cincuentitres.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

ZENON NORIEGA.